

BAQUEDANO, 25 SET. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2024

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053 de fecha 07 de Abril del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T 10.720.442-3, para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

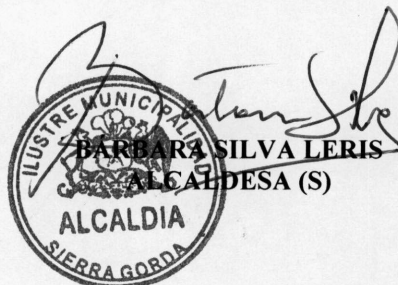
1. Solicitud Nro. 332, por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T 10.720.442-3, de fecha 28 de septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Margott Cortés Rodríguez, R.U.T 10.720.442-3, cargo Asistente de la Educación, de la escuela G-130 "Estación Baquedano", por el día 28 de septiembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ERIKA CASTILLO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/ECS/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo